



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **13:00 horas del 20 de febrero de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos**, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.	LICITANTE
2	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	\$154, 000.00	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
3	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFÍA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA.	\$13, 150.00	ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 139001260100/JSPM/CPAS/0196/2025, con fecha de recepción 19 de febrero de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A)** De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS TÉCNICOS	LICITANTE
2	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	48	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
3	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFÍA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA.	46	ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A)** Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria conforme al **Anexo Numero 2 (dos)** y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
2	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFÍA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA.	ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

- A)** De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones se evalúan económicamente toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA LICITANTE:	2		
	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO. S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DEL CURSO OFERTADO SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPEMB= Monto de la propuesta económica más baja	\$154, 000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	8	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$154, 000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	48	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS
			48.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00

PARTIDA LICITANTE:	3		
	ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DEL CURSO OFERTADO SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	19	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	11	MPEMB= Monto de la propuesta económica más baja	\$13, 150.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	8	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$13, 150.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	46	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS
			46.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por el siguiente precio unitario y montos:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA: 2 ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA

ESPECIALIDAD	ESTUDIO	REGIÓN	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
ESTUDIOS RADIOLÓGICOS	RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE CON EQUIPO DE 1.5 TESLAS	CRÁNEO (CEREBRO, ENCÉFALO, ORBITAS Y OÍDOS)	\$4,100.00
		SILLA TURCA	\$3,800.00
		SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)	\$2,000.00
		CUELLO (COL CERVICAL)	\$3,800.00
		TÓRAX	\$3,500.00
		ABDOMEN (RENAL)	\$3,800.00
		PELVIS	\$3,500.00
		TORACOABDOMINAL (TÓRAX Y ABDOMEN)	\$4,800.00
		ABDOMINOPÉLVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)	\$4,000.00
		COLUMNA (CERVICAL)	\$4,200.00
		COLUMNA (DORSAL)	\$4,200.00
		COLUMNA (LUMBAR)	\$4,400.00
		COLUMNA (DORSOLUMBAR)	\$5,500.00
		EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIÁCAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)	\$4,100.00
		EXTREMIDAD COMPLETA (3D: COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)	\$6,600.00
	RESONANCIA MAGNÉTICA CONTRASTADA CON EQUIPO DE 1.5 TESLAS	CRÁNEO (CEREBRO, ENCÉFALO, ORBITAS Y OÍDOS)	\$4,700.00
		SILLA TURCA	\$4,100.00
		SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL)	\$2,200.00
		CUELLO (COL CERVICAL)	\$4,100.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ESPECIALIDAD	ESTUDIO	REGIÓN	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
		TÓRAX	\$4,000.00
		ABDOMEN (RENAL)	\$4,200.00
		PELVIS	\$3,800.00
		TORACOABDOMINAL (TÓRAX Y ABDOMEN)	\$5,500.00
		ABDOMINOPÉLVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA)	\$4,800.00
		COLUMNA (CERVICAL)	\$4,700.00
		COLUMNA (DORSAL)	\$4,700.00
		COLUMNA (LUMBAR)	\$4,800.00
		COLUMNA (DORSOLUMBAR)	\$6,100.00
		ANGIORESONANCIA	\$5,500.00
		COLANGIORESONANCIA	\$5,500.00
		UROSONANCIA	\$5,500.00
		MAMA	\$6,000.00
		EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO ; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA)	\$4,700.00
		EXTREMIDAD COMPLETA (3D, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR)	\$6,800.00

MONTOS DE CONTRATACIÓN SIN I.V.A.				
UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO
HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO	42062106	130101	200207	\$275,862.07
HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	42062106	130102	200207	\$172,413.79
HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO	42062106	130201	200207	\$1,724,137.93
HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO	42062106	130202	200207	\$129,310.34
HGZMF No. 8 CD SAHAGÚN	42062106	130204	200207	\$413,793.10
HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	42062106	130205	200207	\$344,827.59
HGSZ No 33 TIZAYUCA	42062106	130701	200207	\$241,379.31
TOTAL				\$1,321,019.79
				\$3,301,724.13

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N02625-001-00	A partir del siguiente día natural posterior a la emisión del fallo, y hasta el 31 de diciembre del 2025, o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada	10%	\$330,172.41



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

LICITANTE ASIGNADO: ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
PARTIDA: 3 ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFÍA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA.

ESPECIALIDAD	ESTUDIO	ESTUDIO	PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
REHABILITACIÓN	ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFÍA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA, AUDIOLOGÍA	ELECTROMIOGRAFÍA 2 EXTREMIDADES	\$1,850.00
REHABILITACIÓN		ELECTROMIOGRAFÍA 4 EXTREMIDADES	\$3,450.00
MEDICINA FÍSICA:		MEDICINA FÍSICA: POTENCIALES EVOCADOS PESS DOS EXTREMIDADES	\$1,850.00
MEDICINA FÍSICA:		MEDICINA FÍSICA: POTENCIALES EVOCADOS PESS CUATRO EXTREMIDADES	\$3,450.00
AUDIOMETRÍA		AUDIOMETRÍA	\$600.00
AUDIOLOGÍA		AUDIOLOGÍA: POTENCIALES AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL	\$1,950.00

ELECTROMIOGRAFÍA, AUDIOMETRÍA					
UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO	42062106	130101	200207	\$48,287.93	\$120,689.66
HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	42062106	130102	200207	\$86,228.44	\$215,517.24
HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO	42062106	130201	200207	\$137,965.51	\$344,827.59
HGZMF No. 6 TEPEJI DEL RIO	42062106	130202	200207	\$18,970.25	\$47,413.79
HGZMF No. 8 CD SAHAGÚN	42062106	130204	200207	\$51,737.06	\$129,310.34
HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	42062106	130205	200207	\$18,970.25	\$47,413.79
HGSZ No 33 TIZAYUCA	42062106	130701	200207	\$18,970.25	\$47,413.79
TOTAL				\$381,129.69	\$952,586.20

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N02625-002-00	A partir del siguiente día natural posterior a la emisión del fallo, y hasta el 31 de diciembre del 2025, o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada	10%	\$95,258.62

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, **a más tardar el día 07 de marzo de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas**, del día **20 de febrero del año 2025**.

Esta acta consta de **09 (nueve) hojas de Fallo y dos anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

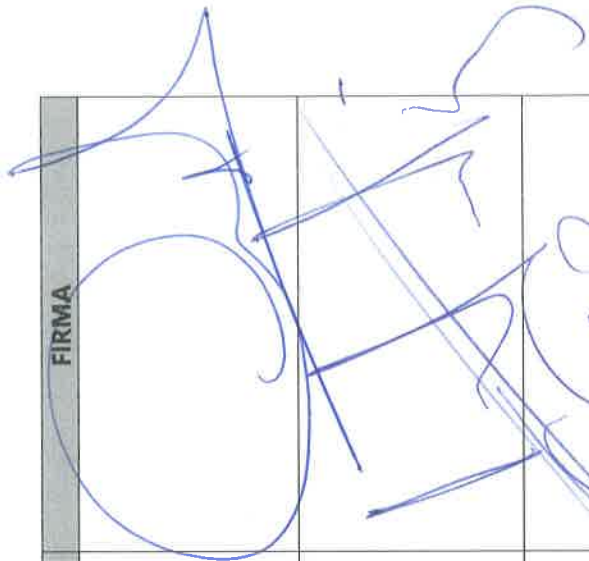
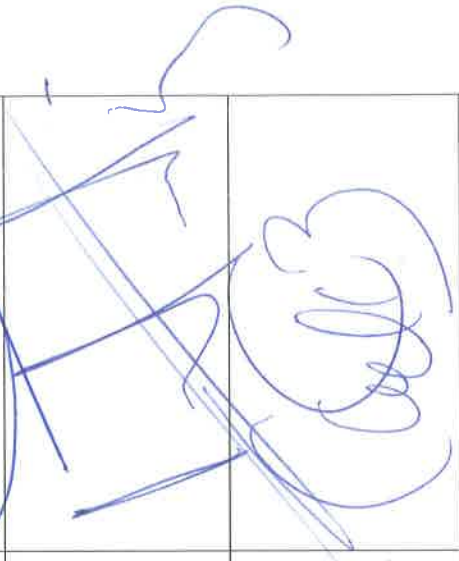
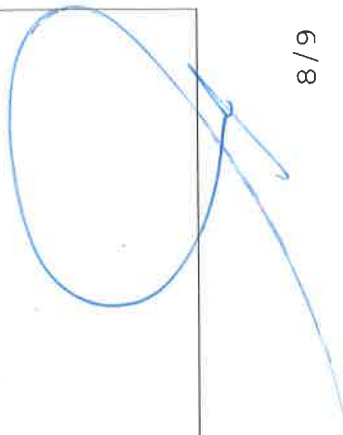
También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal-Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03-2020 PARA EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

5



ANEXO NO. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Lic Christian
Por atención
Kale
130225



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA HIDALGO**

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.

Oficio.No.13900126100/JSPM/CPAS/0196/2025
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de febrero de 2025

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

P r e s e n t e

Con relación a los procesos de contratación para la prestación del Servicio Subrogado de Estudios de diagnóstico para el presente ejercicio electrofisiología y Resonancia Magnética en conjunto Evaluación Documental.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Autorizó: Dr. Rafael Monroy
Arias.- Coordinador de
Prevención y Atención a la Salud.

Revisó: Dra. Alma Itala
Guerrero Martínez.-
Coordinadora Auxiliar de
Segundo Nivel

Elaboró: AUO. Rosalba
Escamilla Vargas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

DIRE. LUIS DONALDO CEFALOS Nº4604, Fracc. El Peñón II, C.P. 42088, Pachuca de Soto Hgo.
Tel. (771) 71-8-98-34 Ext. 13353 www.imss.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Resonancia Magnética de Pachuca S.C., en participación conjunta con Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo S.A. DE C.V.

Partida: 2 Estudios de Resonancia Magnética

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1 Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán dar cumplimiento y presentar con su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
- NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. - El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplirán con lo estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 h. Sin costo alguno para el Instituto o los derechohabientes. Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria mediante la cual la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al licitante para prestar los servicios objeto de la licitación. - Autorización del Responsable Sanitario. - Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. A continuación se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: - Sistemas de alarma - Detectores de humo: - Extintores - Iluminación de emergencia - Película de protección de cristales - Capacitación - Salida de emergencia - Simulacro de evacuación - Licencias y dictámenes	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Señalización Rutas de evacuación Si el inmueble es de dos plantas Las puertas internas				
4. El licitante presentara fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
5. Manual de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		

A t e n t a m e n t e

Dr. Mario Hernandez Manzano

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

 Autorizo y revisó: Dr. Rafael Monroy Arias. Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	 Elaboró: Dra. Alma Italia Guerrero Martinez. Coordinador Auxiliar de segundo nivel
---	--

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**Licitante: RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.

Partida: Única

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar: • Copia simple del título y cédula profesional, • Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un	10	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar: - Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - menor a 6 meses: 0 puntos - de 6 meses a 2 años: 2 puntos - de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. - De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - De 1 Técnicos Especialista en el		

Handwritten blue squiggle and vertical line

Handwritten number 1

Handwritten squiggle



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos - De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal conforme al APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: - De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.	6	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.		
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2	
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: En una proporción del 2%	0	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. ○ Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se le otorgará, 1 punto .	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	8 Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: ○ 1 año = 3 puntos ○ 2 años = 5 puntos ○ 3 años = 7 puntos ○ 4 años o más = 8 puntos.	8	
		Especialidad: 6 Puntos.	6 Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que	5	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No. 1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6	8	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			puntos - o Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos - o Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por	8	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: ○ 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto ○ 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos ○ 1 Carta del Sector Público= 1 Puntos. ○ 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos ○ 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sector Público= 8 Puntos ○ 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos		
TOTAL:	60 PUNTOS				48

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante **RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante Resonancia magnética de Pachuca S.C. en participación conjunta con unidad de resonancia magnética de hidalgo, S.A. de C.V. obtiene un total de 48 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente.**

A t e n t a m e n t e

Dr. Mario Hernández Manzano

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Revisó: Dr. Rafael Monroy Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	Elaboró: Dra. Alma Italia Guerrero Martínez Coordinador Auxiliar de Segundo nivel
--	--



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Licitante: Resonancia Magnética de Pachuca S.C., en participación conjunta con Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo S.A. DE C.V.

Partida: 2 Estudios de Resonancia Magnética

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: Resonancia Magnética de Pachuca S.C., en participación conjunta con Unidad de Resonancia Magnética de Hidalgo S.A. DE C.V.
Servicio de subrogación: Servicio de Estudios de Diagnóstico Clínico
Procedimiento de Contratación: Servicio de Estudios de Diagnóstico Clínico
Vigencia del dictamen de protección civil: 29/01/2025

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: Avenida Tec. De Monterrey,	Número C.P. 42086
Colonia: Puerto de Hierro	Número tel:
Estado: Hidalgo	Municipio: Pachuca

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
2.- Detectores de humo	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Observaciones:	Fecha:	
3.- Extintores	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguros y Salud



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Observaciones	Fecha

4 - Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz)	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Observaciones	Fecha	

5- Película de protección de cristales	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
Observaciones	Fecha	

6 - Capacitación	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	3
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones	Fecha	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones	Fecha	

*B.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	3
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

9- Simulacro de evacuación.		Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5	
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3		
No acredita el simulacro.	0		
Observaciones:		Fecha:	
10- Licencias y dictámenes.		Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	0	
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3		
Faltan los documentos señalados.	0		
Observaciones:		Fecha:	
11- Señalización.		Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0		
Observaciones:		Fecha:	
12- rutas de evacuación y puntos de reunión.		Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0		
Observaciones:		Fecha:	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

13.-Escaleras		Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.		3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.		0	
Observaciones		Fecha	

14.- Puertas internas.		Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		3	
Las puertas no tienen la medida señalada		0	
Observaciones		Fecha	

PUNTAJE TOTAL	53
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.


Sandy Arley Fuentes Carreras

13- Febrero 2025


Dra. A. Italia Guerrero Martinez
HEMATOLOGÍA
MAT. 593886-3
IMSS C.P. 09727864



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Electrofisiología Computarizada S.A. DE C.V.

Partida: 3 Estudios de electromiografía, potenciales evocados, audiometría

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán dar cumplimiento y presentar con su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.				
El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplirán con lo estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interpretados correctamente, deberán realizarlos nuevamente en las siguientes 24 h. Sin costo alguno para el Instituto o los derechohabientes.				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria mediante la cual la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios autorice al licitante para prestar los servicios objeto de la licitación. - Autorización del Responsable Sanitario. - Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. A continuación se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: - Sistemas de alarma - Detectores de humo - Extintores - Iluminación de emergencia - Película de protección de cristales - Capacitación - Salida de emergencia - Simulacro de evacuación - Licencias y dictámenes - Señalización - Rutas de evacuación	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES	X		
	Inciso e) PUNTO 3			

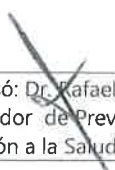
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Si el inmueble es de dos plantas Las puertas internas				
4. El licitante presentara fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
5. Manual de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		

A t e n t a m e n t e


Dr. Mario Hernandez Manzano

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.


Autorizo y revisó: Dr. Rafael Monroy
Arias. Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud
Elaboro: Dra. Alma Lilia Guerrero
Martinez. Coordinador Auxiliar de
segundo nivel

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Electrofisiología Computarizada S.A de C.V

Partida 3.- Estudios de electromiografía, potenciales evocados, audiometría.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar: • Copia simple del título y cédula profesional, • Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. Competencia del Personal Técnico: Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un	10	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar: - Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - menor a 6 meses: 0 puntos - de 6 meses a 2 años: 2 puntos - de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 2 puntos. - De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - De 1 Técnicos Especialista en el		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos - o De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal conforme al APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.- Relación de equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.	6	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipo relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.		
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: ○ Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. ○ Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2	
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: ○ En una proporción del 2%	0	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			puntos ○ Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos ○ Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por	8	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntuación máxima	Especificación del concepto	Puntuación otorgada	Observaciones
			la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: ○ 1 Carta expedida por Sector Privado = 1 Punto ○ 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado = 2 Puntos ○ 1 Carta del Sector Público = 1 Puntos. ○ 2 Cartas del Sector Público = 2 Puntos ○ 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sector Público = 8 Puntos ○ 6 o más Cartas del Sector Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos		
TOTAL:	60 PUNTOS				46

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante Electrofisiología Computarizada S.A de C.V con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante Electrofisiología Computarizada S.A de C.V obtiene un total de 46 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnicamente.

A t e n t a m e n t e

Dr. Mario Hernández Manzano

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Autorizo y revisó: Dr. Rafael Monroy
Arias. Coordinador de Prevención y
Atención a la Salud

Elaboro: Dra. Alma Italia Guerrero
Martínez. Coordinador Auxiliar de
segundo nivel



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

Hidalgo.

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada

(establecimiento):

Grupo Subrogado:

Procedimiento(s) Subrogado(s):

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)

Inicio:

Termino:

Electrofisiología Computarizada S.A. de C.V.
Servicio Subrogado de Estudios de Diagnóstico Clínico
Servicio Subrogado de Estudios de Diagnóstico Clínico
29/01/25

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle:

Colonia:

Estado:

Jose Ibarra
Centro
Hidalgo

Número

No. Telefónico

Delegación ó Municipio

113
771 713 7300
C.P. 42000
Pachuca

1. Sistema de alarma. *

VALOR

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo),
está enlazada a una central o servicio de emergencia.

5

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo),
pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.

3

No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.

0

Fecha

Observaciones

29/01/25

2. Detectores de humo. *

VALOR

Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación
cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.

5

Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su
funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.

3

No hay detectores de humo en el número requerido.

0

Fecha

Observaciones

29/01/25

3. Extintores. *

VALOR

Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo,
con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos
normalmente recorridos.

5

No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.

0

Fecha

Observaciones

29/01/25



Neurodiagnóstico

Moylene Hernández

Nombre y Firma de quien elabora la Cédula
de la Unidad Médica Subrogada

Página 1 de 4



Ing. Francisco Elías González Hernández
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

Nombre y Firma de quien aprueba la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.

Iluminación de emergencia ubicada en áreas de evacuación. La interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.

3

Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.

1

No cuenta con iluminación de emergencia.

0

5. Película de protección de cristales.

El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inasaltables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.

5

El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.

0

Observaciones

6. Capacitación.

Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.

5

Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.

3

No se tiene constancia de la capacitación.

0

7. Salida de emergencia.*

Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas o ventanas cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada.

5

No cumple alguna de las características solicitadas.

0

Observaciones

8. Programa Interno de Protección Civil.*

Programa Interno de Protección Civil y Brigada de Protección Civil aprobado por la autoridad en Protección Civil.

5

Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.

3

No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.

0



Neurofmed
Diagnostico

Marlene García Hernández
Nombre y Firma de quien aplica la Cédula
de la Unidad Médica Segura Subrogada



Dr. Francisco Javier Hernández
Nombre y Firma de quien aplica la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *		VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.		5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.		3
No acredita el simulacro.		0
Fecha	Observaciones	
29/01/25		
10. Licencias y Dictámenes. *		VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.		3
Faltan los documentos señalados.		0
Fecha	Observaciones	
29/01/25	No cuenta con instalación de gas	
11. Señalización.		VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.		0
Fecha	Observaciones	
29/01/25		
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		0
Fecha	Observaciones	
29/01/25		
13. Escaleras.		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		0
Fecha	Observaciones	
29/01/25	Inmueble de una sola planta	

Neuromed
Diagnóstico
Tel: 711 7137300
Marlene González Hernández
Nombre y Firma del Responsable:om
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Ing. Francisco Ulises González Hernández
JEFE DE UNIDAD
Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas	VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.	1
Las puertas no tienen la medida señalada.	0
Fecha	Observaciones
29/01/25	

REFERENCIA PARA CONTRATACION

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, inposibilita contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido

0 56

Referencia para contratación

No se Contrata	Contratación	Contratación
	condicionada	
0 a 19	20 a 45	46 a 60

Neuromed
Diagnóstico
Tel: 7712469245
WhatsApp: 7712469245
neuromed99@hotmail.com

Marlene González Hernández



Ing. Francisco González Hernández
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS CLINICALES

Referencia para Evaluación Técnica:

- No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos
- Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)
- Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NO. 2 (DOS)

EVALUACIÓN LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

LICITANTE: **RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	GPC	NÚMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	SI	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	SI	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	SI	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad.		4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	SI	4.1.6 *	✓		Micro
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *	✓		
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11		4.1.13	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.14	✓		Opinion Positiva
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.15	✓		Opinion Positiva
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.16	✓		Sin adeudos
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.17	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13		4.1.18	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.19			
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.20	✓		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16		4.1.22	✓		
Aita o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condiciones Inciso d)	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO

Se informa al licitante **RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente**.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos

Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz

Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez

Analista Supervisor E2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-26-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

licitante: ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SÍ O NO	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SÍ (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	SI	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2		4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	SI	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	SI	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad.		4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	SI	4.1.6 *	✓		Micro
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)		4.1.7 *			No aplica
Identificación oficial vigente.		4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8		4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9		4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10		4.1.11	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11		4.1.13	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.		4.1.14	✓		Opinion positiva
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.		4.1.15	✓		Opinion positiva
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.		4.1.16	✓		Sin deudas
Información reservada y confidencial. Anexo 12		4.1.17			No aplica
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13		4.1.18		X	
Plazo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y renewal de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		4.1.19		X	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14		4.1.20		X	
Entrega de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16		4.1.22	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) interrelacionadas al contrato objeto de esta licitación.		Terminos y Condiciones Inciso d)	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante ELECTROFISIOLOGÍA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su
propuesta legal, y una vez que no cumple con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-
050GYR017-N-26-2025, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2